



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32472/2018

VISTO la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, por la Prof. MARÍA ALICIA FAVRE, legajo 45415, al dictado de 4 (cuatro) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 318-; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. MARÍA ALICIA FAVRE, legajo 45415, al dictado de 4 (cuatro) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 318- de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 6 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2.- La Prof. FAVRE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

